



PUNTA ARENAS, Mayo 05 de 2009

NUM. 1422 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2304, de 21 de Julio de 2008, que designa Unidad Técnica e I.T.O, entre otros, del proyecto denominado; Construcción Muro de Contención Patagonia Esq. Antonio Pinto, Punta Arenas" Código BIP 30081825, entre otros proyectos
- ✓ **Antecedente N° 2394**, recaído en Oficio Ord. N° 114, de fecha 30 de Abril de 2009, de Secretaría de Planificación, solicitando aprobación de Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes anexos que regulan la Licitación Pública denominada "Construcción Muro de Contención Patagona Esq. Antonio Pinto, Punta Arenas" ID 2349-14-LE09;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 04 de Mayo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PATAGONA ESQ. ANTONIO PINTO, PUNTA ARENAS**" las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2349-14-LE09.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública la adquisición "**CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PATAGONA ESQ. ANTONIO PINTO, PUNTA ARENAS**", disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2349-14-LE09.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2349-14-LE09.
4. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que hayan obtenido las Bases a través del portal www.mercadopublico.cl y que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales, y que se encuentren debidamente inscritos en dicho portal y que en su giro establezca en propiedad el rubro que se licita.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- **Administración Municipal**
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-